

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El interventor acaetal,

[Handwritten signature]

El secretario,

[Handwritten signature]

Nº 96

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día doce de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Ilmo. Sr. Alcalde acaetal D. Manuel Colom Cordá, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores locales para poder celebrarla, procedo reunirme de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día catorce de los corrientes, a la hora señalada en la convocatoria.

El Alcalde acaetal,

[Handwritten signature]

El secretario,

[Handwritten signature]

Nº 97

Sesión Ordinaria Celebrada por la Comisión Municipal Permanente en segunda Convocatoria el día 14 de Diciembre de 1962.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y diez minutos del día catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y dos se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde acaetal D. Manuel Colom Cordá, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Jueces de Alcalde

D. Francisco Sadell Miralles, D. Miguel Fullana Biliboni, D. Juan Fran-
Anas, asistidos de mi, el infrascripto secretario, al objeto de celebrar sesión
ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y
once minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta
de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Se
bli
Ma
en
Car
ter

Se aprueban cuatro liqui-
daciones obras instalación fa-
rolas y señales luminosas en
diferentes cruces calles.

Seguidamente se acuerda aprobar cuatro propuestas relativas a
liquidaciones practicadas por el Centro Industrial Municipal, por obras
de instalación de farolas y señales luminosas en cruces calles de esta
ciudad, que en resumen, se exponen a continuación:

Instalación de lechuzas, taburettes y otros en cruces Plaza Conquistador
y otros, por un total y global presupuesto de 54.373'18 pesetas. Obras
realizadas por la Casa Eléctrica Española.

Instalación semáforos en cruce calles Antonio Marques y Julián
Alvarez, por un presupuesto total y global de 20.572'32 pesetas. Obras
realizadas por la Casa Eléctrica Española.

Instalación lechuzas y otros en cruces C. Real, Vedra y otras,
por un presupuesto total y global de 28.425'50 pesetas. Obras realizadas
por la casa Eléctrica Española.

Instalación de semáforos intermitentes en columna cruce calles
H. de Manacor, Benito Ross y Reyes Católicos por un presupuesto total y
global de 21.882'09 pesetas, Obras realizadas por la Casa Eléctrica Espa-
ñola.

Los gastos citados se abonarán con cargo al Cap. 2, art. 4, Partida
233 del vigente Presupuesto de Gastos.

3, 4, 5, 6.

Se acuerda adquisición
y pago materiales y otros.

Seguidamente se acuerda aprobar siete propuestas relativas a
adquisiciones y pago de diversos materiales y otros, según se venen
a continuación:

3^o - A Casa Isolux S.A., 4 aisladores, 4 reportes de pared y otros, por
un total coste de 714'50 pesetas, para alumbrado público.

3^{1o} - A Casa José Guades, 4 ciguñolas vidrio Hophane, para alumbrado
público por un total coste de 1360' pesetas.

3^{2o} - A Casa Electrifil S.A., 50 Portalamparas, para alumbrado pú-
blico, por un total coste de 260' pesetas.

3^{3o} - A Casa José Guades, 50 portalamparas rosca normal, 50 idem
latón y otros por un total coste de 4.408'10 ptas.

Los citados gastos se abonarán con cargo al Cap. 2, art. 4, Partida

2.41 del vigente presupuesto de gastos.

4.º - A Casa Jose Vila Coll, 2 litros de Flit, 2 de sotal, trapos fregar y otros para limpieza Deposito Correccion Municipal, por un total coste de 399'70 pesetas, con cargo al Cap. 2, art.º 4, Partida 205 del vigente presupuesto de gastos.

5.º - A C. G. Garandino, 50 aparatos completos de f. C. 2. y 50 brazos mu-ales y otros para alumbrado público por un total coste de 25.900 pesetas con cargo al Cap. 2, art.º 4, Partida 213 del vigente Presupuesto de gastos.

6.º - A la Casa Jose Buades, 168 lámparas luz mixta Ml. 16 W. 220 V. y 400 lámparas incandescencia Philips, 100 W. 130 V. red alumbrado público, por un total coste de 33.829'60 pesetas.

7
Se acuerda abonar por-
es y seguros material
servicio Contra Incendios.
Igualmente se acuerda el pago a la Compañia Española de Motores Deutz Otto legitimo S. A. los gastos implidos en concepto de portes y seguros desde Madrid a esta Ciudad de una moto-bomba portatil Magirus, para el Servicio Contra-Incendios, que se eleva a la cifra de 2349' pesetas, con cargo al Cap. 6, art.º J, Partida 254 del vigente Presu- puesto de Gastos.

8
Se acuerda concesión
ratificación a diversos
elementos Cuerpo Bomberos.
Seguidamente y con motivo de los trabajos extraordinarios realizados con motivo de las inundaciones acaecidas en esta Ciu- dad se acuerda abonar la cantidad de 27.300' pesetas al personal del Cuerpo de Bomberos distribuyendose de la siguiente manera:
Un jefe a razon de 1000' pts.; Dos sargentos a razon de 600 ptas cada uno; Tres cabos a razon de 500' ptas cada uno y 34 bom-beros a razon de 400 ptas cada uno, con un total de 27.300' ptas.

9
Se acuerda abonar tra-
bajos extraordinarios
personal Gob. y Policia.
Seguidamente se acuerda abonar, los trabajos extraordinarios prestados por los funcionarios afechos al Negociado de Gobierno y Policia, segun se detalla a continuación, durante el tiempo comprendido entre el dia 1 de octubre al 30 de noviembre ppdos:

A Don Manuel Fiol Barceló, 5400' ptas.

A S.ª Margarita Quetzilas Marinón 1500' ptas.

A D. Agustin Pinto Galerias 3.000' ptas.

A D. Manuel de al Planas 3.000' ptas.

El total importe de 12.900' pesetas se abonará con cargo al Cap. 1.º, art.º 1.º, Partida 20 del vigente Presupuesto de Gastos.

10
Se aprueba liquidación
de canalización subte-
Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación de las obras de canalizaciones subterráneas para instalaciones electricas en la calle Juan Crespi, por un total presupuesto de 45.580'20 pesetas, pagaderas

tranea instalacion electrica con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 26 del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

11

Se aprueba prorroga Contrato Delineante eventual Sr. D. Antonio Lluch Hull, a partir de 1º de diciembre y hasta el 31 del mismo mes y corriente año percibiendo una retribucion de 3.000: ptas.

Dicho gasto se abonara con cargo al Cap. 1, artº 1, Partida 3º del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

12

Se acuerda confeccion fichero a continuacion:

1º.- Aprobar la confeccion de dicho fichero y pago del relevo de las fichas que se efectuaran correspondiente todas ellas, a los años 1960, 1961 y 1962, por personal afecto a la oficina tecnica administrativa de los Servicios de Arquitectura y del Negociado de Urbanismo, fuera de la jornada de trabajo.

2º.- Que el precio unidad por diligencia de fichas seria el (p) de una peseta (1'00 ptas).

3º.- Que pase a la Comision de Hacienda, caso de merecer la aprobacion el gasto total resultante, calculado aproximadamente en unas 14.000: pesetas, para que determine con cargo al cual debe satisfacerse.

13.

Se acuerda pago trabajos realizados trabajos extraordinarios en la confeccion del Presupuesto Especial Ordinario de Urbanismo para 1963 en la forma que se detalla a continuacion:

A D. Pedro Fluxa Leon de Garabito 2.000:; A D. Jose Mir Pons 1500:; A D. Jose Mº Quintana Bausa, 1300:; A D. Jaime Clar Salva 1000:; A D. Jaime Ferrer Pasual, 1000:; A Dña Emilia Villalonga Ballester 500:; D. Jose Salom Mora 500:; Dña Isabel Salom Honar, D. Guillermo Colonbas Rossello, Dña Maria Nieves Mayans Oliver, D. Raimundo Martorell Manera y D. Antonio Palou de C. Mir 350: ptas a cada uno de ellos. con un total de 9550: ptas.

14

Se aprueba proyecto y presupuesto relativo a las obras de embaldosado de aceras de la calle Padre Bartolome Rintort y Pista Patinaje en Ca'n Pastilla, confeccionado por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer, por un total y global presupuesto de 28.903'95 pesetas., encargandose di-

de las obras al contratista D. Pedro A. Saberes Garau, sin aplicación de contribuciones especiales. Abonándose con cargo al Cap. VI, art. 1, Partida 35 del vigente Presupuesto de gastos de Urbanismo.

15

Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares

Seguidamente se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares, según la relación que se transcribe a continuación:

1.º - ^{ñia} D.ª Dolores y D. Fausto Ferrero Erol, construir edificio de cuatro plantas según planos que acompaña en solar sito en calle Serralles.

2.º - D. José Payeras Perras, construir edificio de cuatro plantas según planos que acompaña en solar sito en calle Calvo Sotelo nº 726.

3.º - D. Vicente Verger Busquets, adición de dos pisos según planos que acompaña en planta baja sito en c/. H. de Manacor angular a Hostalot.

4.º - Al Padre Rector del Colegio de N.ª Señora de Montesión, abrir un portal en calle San Alonso y colocar puerta de hierro, dicha puerta deberá adaptarse y abrirse con el sistema tradicional.

5.º - ^{ñia} D.ª Coloma Barceló y D. José Barceló, colocar bordillo y embaldosar la acera con baldosas de cuadrícula en finca sito c/. Aragón 812.

6.º - A Hoteles de Mallorca S.A. para demoler el cuerpo alto del edificio y efectuar movimientos de tierra en finca sito en calle Calvo Sotelo nº 125 "Hotel Victoria".

7.º - ^{ñia} D.ª Antonia Ramis Font, efectuar un desmonte en solar sito en calle Formentera 1211.

8.º - D. Mateo Mas Mascaro, efectuar desmonte de tierras en finca sito en calle Calvo Sotelo.

9.º - ^{ñia} Francisca Martorell Martorell, efectuar movimiento de tierras y limpieza del solar sito en calle Antich nº 88.

16

Se autoriza apertura zanja en Avda. Generalísimo Frances.

Seguidamente se acuerda conceder a D. José Tous Blado, como Consejero Delegado de "Born S.A." la autorización municipal para proceder a la apertura de una zanja por la acera para el tendido de un cable subterráneo, desde la estación transformadora de electricidad sito en el Paseo Generalísimo Frances angular a calle de San Felip hasta el line Born, con sujeción de varias condiciones.

17

Se acuerda autorizar obra particular c/. M. Santandreu.

Seguidamente se acuerda autorizar a ^{ñia} María Sanchez Pagán, para en un solar de su propiedad sito en la calle de Miquel Santandreu, pueda construir un edificio compuesto de dos plantas, según los planos y proyecto presentados en 5 de febrero de 1959 suscritos por el Arquitecto D. Antonio Fernandez.

18

Se acuerda autorizar obras particulares en c/. Alamo.

Igualmente se acuerda autorizar a Sr^a Margarita Olaya Fedelich para en la finca de su propiedad sita en la calle Alamo, efectuar obras de reforma consistentes en convertir un almacén en planta baja de vivienda, según proyecto que acompaña.

En este instante entra en el Salón el Sr. Frau Rosello.

19.

Se acuerda denegar permiso para obras en Avda. Nacional

Seguidamente se acuerda denegar la petición formulada por Sr^a María Vidal Ibarra, interesando permiso para en un solar de su propiedad sito en la Avenida Nacional (Arenal), proceder a la construcción de un edificio compuesto de tres plantas, arregladamente a los planos presentados, suscritos por el Arquitecto Sr. Olesa, por cuanto dicho solar figura fuera del Suelo Urbano del Plan General de Ordenación de la Ciudad, aprobado por la Superioridad en 16 de diciembre de 1943, y no cumple con las condiciones previstas en el artº 69-2 de la vigente ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, en lo referente a construcciones en Suelo Rústico.

20

idem, idem, idem, idem, en calle Pedro II.

Igualmente se acuerda denegar el permiso para obras solicitado por Sr. Jaime Dolera Estrades, para en un solar de su propiedad sito en la calle Pedro I, construir un edificio de cinco plantas, arregladamente a los planos que acompaña y suscritos por el Arquitecto Sr. Fuster, por cuanto al estar emplazado el proyecto en Zona Semi-Intensiva, la altura del edificio en fachada ha de estar comprendido entre los 7 y 10 metros como mínimo y como máximo, excediendo el proyecto en 5'30 m. el máximo autorizable.

21

Se acuerda revocar licencia otorgada para instalación estación transformadora en Carril Estades y autorizarla en c/. 114 ang. con la de Carril Estades.

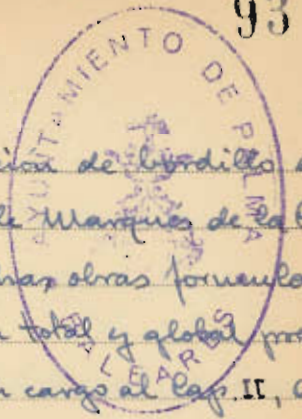
Seguidamente se acuerda revocar la licencia concedida por acuerdo de la C.M. Permanente del 30 de noviembre último a favor de G.E.S.F. para la construcción de una estación transformadora y tendido de cable subterráneo con arreglo a determinadas condiciones en la calle Carril Estades por haberse presentado proyecto de la propia Entidad en sustitución de aquél.

Conceder licencia a G.E.S.F. para instalación y ejecución de obras de una estación transformadora y cable subterráneo para alimentarla de acuerdo con el proyecto presentado en sustitución del que se revoca la licencia, en la intersección del Carril Carril Estades y calle 114, con sujeción a diversas condiciones.

22

Se aprueba Acta Recepción

Seguidamente se acuerda proceder a la aprobación del Acta



provisional y liquidación de obras colocación de bordillos en calle San Magin.

de Recepción Provisional de las obras de colocación de bordillos en la calle San Magin y bacheos asfálticos en la de Marques de la Peña, Cotoner y Pou, así como la liquidación de dichas obras formulada por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer, por un total y global presupuesto de 43.523'61 pesetas que se abonarán con cargo al Cap. II, art. 4, Partida 228 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos, haciéndose constar que ha realizado las obras el contratista D. Bartolomé Balaguer Nadal.

23, 24, 25 y 26

Se acuerda aprobar cuatro propuestas relativas a adquisición y pago materiales y otros.

seguidamente se acuerda aprobar cuatro propuestas relativas a adquisición y pago de diversos materiales y otros, que en resumen se exponen a continuación:

23. - A Don Jose Vila Coll, 10 kgs. de polvos esguado, por un coste total de 650' pesetas.

24. - A Casa Alfonso Miró, material para Casa de Socorro, según relación que comienza por "6 c. Coagulew" y termina por "50 gramos éter sulfúrico", por importe total de 3.454' pesetas.

25. - Abonar a Sr. Decano Casa Socorro, gastos menores efectuados para atender pequeñas necesidades 1.000' pesetas.

26. - A Sr. Pedro Reus, 2.020' pesetas, por mitad importe Banderas y otros Faro de Porto-Pi.

27, 28, 29 y 30

Se aprueban cuatro propuestas adquisición y pago materiales y otros.

igualmente se acuerda aprobar cuatro propuestas relativas a adquisición y pago de diversos materiales y otros, que, en resumen, se inscriben a continuación:

27. - A Ferreteria San Miguel, 120 platos, 14 jarros y otros por un coste total de 20.156'75 pesetas.

28. - A Muebles Martel, 100 sillas grandes y 15 mesas decorit, para G.E. La Soledad, por un total importe de 29.500' pesetas.

29. - A Blompant-Tomas, 18.258 pesetas, importe Grupo Motor-Terra T.-110 y un corta césped para la Brigada de jardines.

30. - A Ferreteria San Miguel, 540' pesetas, importe de materiales de limpieza para Castillo de Bellver.

31

Se acuerda encargar y abonar arreglo mobiliario escolar.

seguidamente se acuerda encargar y abonar a Don Vicente Saumartin la cantidad de 4.368' pesetas por el arreglo de sillas, mesas etc. en la escuela "Celilio Melés", dotar de perchas para profesores y alumnos y arreglo del aula para la bandera de la escuela "Virgen de Luch", construcción de una puerta servicios higienicos, escuela "San Anglada" y confeccionar armario-

librería en escuela parvulos de "Santacilia"

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 2, art: 4, Partida 180 del vigente Presupuesto de Gastos.

32, 33 y 34.

Se acuerda conceder tres ordenes económicas:

ayudas de orden económica 32° - 1.000' pesetas a Madre Superiora Religiosa Agustinas del Vivero.

33° - 2000' pesetas a Sr. Presidente S. Arqueología Juliana.

34° - 1.500' pesetas a Sr. Carlos Alvarez de Sotomayor, para atenciones de la Sección Deportiva de la Policía Municipal.

35

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan

se acuerda desestimar a continuación:

petición obras en Supermer-
mercados M. Olivar.

"Desestimar la petición de Don José Trujillo Guazo, como Consejero-Gerente de Supermercados Malloquines S.A. interesando efectuar obra consistente en abrir portal entre los puestos n° 24/36 y 24/37 del Mercado del Olivar para dar mejor servicio a su clientela.

Se fundamenta la desestimación en que las dos puertas o accesos abiertos al público, en los extremos del portal, dificultarían el despacho normal de los puestos colindante a dicho acceso."

36

Se acuerda abonar instalación sistema sonorización en Matadero. del Rosario, los trabajos y materiales usados en la instalación del sistema de sonorización en el Matadero Municipal, por un importe total de 78.647'15 pesetas, pagaderas con cargo al Cap. 2, art: 4, Partida 27 del vigente Presupuesto de Gastos.

37

Se aprueban dos propuestas relativas a recepción obras instalaciones eléctricas en el Mercado de Pedro Farfán, cuyo resumen se expone a continuación:

pagar obras instalaciones eléctricas en M. Pedro Farfán 37° - Obras realizadas por la Casa Electro Técnica Bosch por un total presupuesto importante en la cuantía global de 53.523'65 ptas.

37¹ - Obras realizadas por la Casa Electro Técnica Bosch, por un total y global presupuesto de 74.972'59 ptas.

38

Se acuerda recepción y pago obras reparación montacargas Mercado Olivar. de Mathen, de la obra consistente en Reparación del Montacargas n° 1 del Mercado del Olivar, según proyecto redactado por los señores Ingenieros de este Ayuntamiento, por un importe total de 52.065'76 pesetas, que se abonarán con cargo al Cap. 2, art: 4

Partida 218, Resultados de 1951.

39, 40, 41, 42, 43 y 44
Se acuerda adquisición y pago materiales y suministros.

Acto seguido se acuerda aprobar nueve propuestas relativas a adquisición y pago diversos materiales y suministros, cuyo resumen se inserta a continuación:

39°.- A Casa Electrotécnica Moderna, dos partidas materiales eléctricos para el Mercado del Olivar, por valor de 4.395'30 pesetas.

39°.- Al mismo, y para iguales atenciones, por valor de 6.507'70 pts.

40°.- A Casa Cabot, para iguales atenciones, por valor de 4.567'41 pts.

40°.- Al mismo y para iguales atenciones 1.752'25 pts.

41°.- Al mismo, para atenciones Mercado Santa Catalina, por valor de 53'20 pts.

42°.- A Fundición Mallorquina S.A., para atenciones Mercado Olivar tres carretillas de tubo de $\frac{3}{4}$ y $\frac{3}{8}$ con medas tipo reforzado, por el coste total de 6.300 pesetas.

42°.- Casa Jaime Gordiola, reparación carrito limpieza Mercado Olivar por un coste total de 574' pts.

43°.- A Suministros Frau, para atenciones limpieza Mercado del Olivar, por valor de 310'25 pts (cubiertas carrito y otros).

43°.- Al mismo, artículos limpieza, para Mercado Santa Catalina, por un valor total de 270'25 pts.

44°.- A D. Antonio Far Negro, cemento y otros materiales, para atenciones Mercado Olivar y Pedro Garau, por 590'10 pts.

45, 46, 47 y 48
Se acuerda adquisición y pago diversos materiales y suministros.

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago de diversos materiales y suministros, que, en resumen, se detallan a continuación:

45°.- A D. Juan Prats, para Mercado del Olivar, Santa Catalina y Pedro Garau, letreros, arandelas y otros, por un total de 4.718' pts.

46°.- A D. Francisco Garcías Roca, para atenciones Mercados, Olivar, Santa Catalina y Pedro Garau, por cinco carteles, tres pintados por ambas partes, por un total importe de 5.485' pts.

47°.- A Fundición Mallorquina S.A., 37 emparrillados de 250 de ancho, para atenciones del Mercado Pedro Garau, por importe total de 6.208'45 pts.

48°.- A Casa Magim Boig, 200 Kg de cal apagada para atenciones del Mercado del Olivar, por importe de 300' pts.

En este instante entran en el Salón D. Francisco Salvá y D. Antonio Ramió.

Se acuerda abonar anualidad conservación Montacargas M. Olivar.

Seguidamente se acuerda abonar a Don Juan Ribas Gu- bern, la cantidad de 3.336'60 pesetas, como importe de la anualidad correspondiente, para conservación de montacargas del Mercado del Olivar.

50, 51, 52, 53 y 54.
Se acuerda adquisición y pago de diversos ma- teriales.

Igualmente se acuerda aprobar cinco propuestas relativas a adquisición y pago de diversos materiales, según se resume a continuación:

50º - A talleres Indesme, 100 dedos goma para máquina desplumadora del Matadero, 900' pesetas.

51º - A D. Antonio Far Negro, dos partidas materiales construcción para el Matadero, azulejos, ladrillos y otros, por un total de 2.310' ptas.

52º - Al mismo para vivienda Caserío Matadero, 12 sacos yeso, azulejos y otros por un coste total de 3.810' pesetas.

53º - A D. Bartolomé Quetzilas Metan, 75.000 Kg. leña olivo, para horno crematorio Matadero, por un coste total de 45.000' pesetas.

54º - A Fundición Mallorquina S.A. 3 vargas de hierro forjado, para parte superior entrada Mercado Olivar, 45.058'50 pesetas.

55

Se acuerda abonar diferencia embalajes desplumadora Matadero.

Seguidamente se acuerda el pago a Talleres Mecánicos Facta de Bilbas, de cuatro calzos para transporte y embalaje desplumadora adquirida para el Matadero "lavadora y esaldadora" importando todo ello la cantidad de 2.482' pesetas.

56

Se aprueba liquidación obras prolongación red alcantarillado c/ Benito Pons.

"El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de septiembre del corriente año, acordó llevar a cabo las obras correspondientes al proyecto de prolongación de la red de alcantarillado sanitario en la calle de Benito Pons, satisfaciendo el 50% del importe de las mismas, con cargo a la partida 360, del vigente Presupuesto Municipal de Gastos, siendo a cargo del peticionario de la misma el 50% restante.

Llevadas a cabo, por este servicio, las referidas obras, el Sr. Ingeniero Municipal ha procedido a librar la adjunta certificación y liquidación de obras ejecutadas, las cuales se elevan a la cantidad de 24.077'69 ptas. cuyo 50% a satisfacer por esta Excmo. Corporación se eleva a la cantidad de 12.038'84 ptas.

En su virtud, en tanto antecede, esta. Alcaldía tiene el honor de elevar a V.E. el presente escrito y adjunta liquidación y proponerle acuerde la aprobación de la misma, así como el pago

a este Servicio Municipalizado de las justificadas 13.038'84 ptas.

57

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

Se aprueba liquidación obras red agua c/ San Fulgencio

" El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de septiembre del corriente año, acordó llevar a cabo las obras de prolongación de la red de agua en la calle de San Fulgencio, satisfaciendo el 50% del coste de dichas obras, con cargo a la Partida nº 361 del vigente Presupuesto Municipal de Gastos, satisfaciendo el 50%, restante el peticionario de las mismas.

Llevadas a cabo las referidas obras, el Sr. Ingeniero Municipal ha procedido a librar la adjunta certificación y liquidación de obra ejecutada, la cual asciende a 53.875'42 ptas, cuyo 50% se eleva a la cantidad de 26.937'71 pesetas.

Exponiendo cuanto antecede, el Teniente de Alcalde que suscribe tiene el honor de elevar a V.E. el presente escrito y la adjunta liquidación y proponerle acuerde la aprobación de la misma, así como el pago a este Servicio Municipalizado de las justificadas 26.937'71 ptas."

58

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se in-

Se acuerda aprobar nuevo modulo forma pago horas extraordinarias a funcionarios y pago horas extraordinarias y otros a chóferes Alcaldia.

sertan a continuación:

1.º - Que las horas extraordinarias efectuadas por el personal obrero, se abonen de conformidad a lo que establezcan las respectivas Reglamentaciones laborales en que estén encuadrados y que en las propuestas de pago de dichas horas, se discrimine por los Negociados, si estas corresponden a horas del día o de la noche, a fin de que la aplicación del devengo corresponda a las normas de las reglamentaciones laborales.

2.º - Que para el personal de Plantilla, funcionario, de esta Corporación, al objeto de que no se perciban por horas extraordinarias, cantidades inferiores a las que perciban los obreros que prestan servicios en las oficinas municipales, se establezca un modulo de percepción por horas extraordinarias que sea como minimo de 10' pesetas por hora, para la categoría inferior (meldo base de 12.500' ptas), y proporcionalmente al meldo que perciben los de las demás categorías, incrementado con los quinquenios que tengan devengados.

3.º - Teniendo en cuenta que los Chóferes de la Alcaldia, dada su peculiar función no tienen reconocido el descanso dominical, ni se goza el disfrute de fiestas como el personal funcionario y tienen que

realizar los servicios extraordinarios que se les encomiendan, sea cual fuere la hora y sin tener en cuenta las que ya llevan de servicio, se les compensa, al final de cada año con el importe de su sueldo consolidado diario de cada uno de ellos, multiplicado por la cuarta parte de domingos y días festivos habidos durante el año, aparte de las horas extraordinarias que tengan devengadas.

Que caso de merecer la aprobación de V. E. la presente propuesta lo sea con efectos del mes de noviembre del corriente año, toda vez que desde dicho mes, están en suspenso las propuestas de los distintos negociados"

Igualmente se procede a dar lectura del dictamen que en su parte dispositiva se inserta a continuación:

1º.- Señalar por todos los servicios extraordinarios durante el presente año, un cupo de 300 horas extras, a los choferes Juan Riera Domínguez, Antonio Zamoguera Martí, José Morro Mas, Pablo Ferrer Payeras, Juan Mulet Fayos, que integran la plantilla de choferes de la Alcaldía.

2º.- Señalar el cupo de 150 horas extraordinarias al chofer Rafael Rubi Calafat, que presta servicio durante cerca de medio año aproximadamente, supliendo a los demás choferes al disfrutar de las vacaciones reglamentarias.

3º.- Que el promedio del importe de la hora extraordinaria se fije en la cantidad de 10' pesetas que es el resultante del jornal que cobra el chofer Rafael Rubi Calafat, siendo superior al que resulta del sueldo de los choferes de plantilla; fijándose dicha cuantía para todos a fin de que ninguno de ellos resulte perjudicado.

4º.- El importe de los cinco primeros choferes será de 15.000' ptas, a razón de tres mil pesetas cada uno. El importe correspondiente al chofer Rafael Rubi, será de 1.500' ptas. Total 16.500' ptas.

Se acuerda aprobar las propuestas transcritas y, además de conformidad con la propuesta aprobada anteriormente sobre modo de pago horas extraordinarias, se les compute la parte de domingos y días festivos.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo que ha regido las oposiciones para cubrir diez y nueve plazas de

propuesta Tribunal nombramiento condicionado Auxiliares Administrativos.

Auxiliar Administrativo, que dice así:

" Sumada la anterior calificación a las obtenidas por los opositores en los tres anteriores ejercicios, según se establece en las Bases de la convocatoria, da la siguiente puntuación final:

- 1º - Don Guillermo Colombás Roselló 24'20 puntos.
- 2º - S^{ra} Francisca Ana Gamundi Ferrer 21'73 puntos.
- 3º - S^{ra} Antonia Mas Pons 21'20 puntos.
- 4º - S^{ra} Francisca Langer Iñull 21'11 puntos.
- 5º - S^{ra} Coloma Borrás Ilaumbias 21'11 puntos.
- 6º - S^{ra} Antonia Oliver Mairata 21'11 puntos.
- 7º - D. Jorge Bassa Binimelis 20'67 puntos.
- 8º - D. Antonio Palou de Bonasena y Mir 20'60 puntos.
- 9º - D. Bartolomé Tous Pol 20'60 puntos.
- 10º - S^{ra} Mercedes Aguilo Perez 20'14 puntos.
- 11º - D. Bartolomé Vidal Miguel 20'08 puntos.
- 12º - D. Reimundo Anatorcel Manera 19'60 puntos.
- 13º - D. Juan Artiques Tous 19'05 puntos.
- 14º - D. Antonio Juan Ramos 19'05 puntos.
- 15º - D. Sebastian Perello d'Empart 18'68 puntos.
- 16º - D. Antonio Cabot Canet 18'18 puntos.
- 17º - D. Miguel Balaguer Garcia 17'98 puntos.
- 18º - D. Andrés Canals Rintord 17'49 puntos.
- 19º - D. Juan Julia Gubet 16'48 puntos.

En vista de las calificaciones obtenidas, el Tribunal acuerda elevar a la Comisión Municipal Permanente, la propuesta de nombramiento para el cargo de Auxiliar Administrativo, a favor de los aspirantes anteriormente relacionados, condicionado dicho nombramiento a que en el plazo reglamentario aporten los documentos que se establecen en las Bases de la Convocatoria.

60

Se acuerda aprobar diversas cuentas.

Seguidamente se acuerda aprobar las cuentas que se relacionan a continuación:

Gobierno y Policía: Una de la Compania Telefonica. servicio telefonico en octubre 11.041'98 pesetas.

Obras:- Una de Pascual Moragon Mestre, ocho barreras-vallas metalicas 12.985'; Una de Antonio Far Negro, por cemento y baldosas 8.725'; Una de Pedro R. Faberri, por grava y gravilla 2.205'; Otra del mismo,

por servicio transportes en noviembre 12.150.- Total 36.065.- ptas.

Urgencia.

En este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:

I

Se acuerda contribuir a la Campaña de Navidad.

En este instante entra en el salón el Sr. Bartra. Seguidamente, y como en años anteriores, se acuerda contribuir a la Campaña de Navidad, organizada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia con la cantidad de cincuenta mil pesetas.

II

Se acuerda sean demolidas partes edificio Hotel Ferralles, señalándose normas y otros extremos a cumplimentar.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

"Que a tenor de lo previsto en el artº 23 de las vigentes O.M.M. de la Construcción se ordene a Sr. Antonio Mesquida Muntaner que en el plazo de noventa y ocho horas proceda a la demolición de la parte de edificio destinado a hotel Ferralles de su propiedad no señalada en azul en los planos adjuntos al informe del Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo de fecha 27 de noviembre último, de los que se le entregará una copia, hotel que ubica en las calles Pafaletas, Ferralles y Peligro; incurriendo en caso de resistencia en las responsabilidades a que haya lugar, y con apercibimiento de que, de no dar cumplimiento el interesado al derribo que se ordena en el plazo indicado, lo hará el Ayuntamiento por sus medios y a costas de la propiedad, a cuyo efecto se encarga la vigilancia de su cumplimiento y consiguiente derribo, en su caso, a los Servicios Municipales de Arquitectura; habida cuenta de que esta parte de edificio se ha construido sin la correspondiente licencia municipal que determinan el artº 2, de las O.M.M. de la Construcción y el artº 165 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y que, según el referido informe del Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo no son autorizables por exceder del 25% del área del solar y no separarse de las calles y medianeras (Arts. 29, 30 y 31 del Cap. III del Apéndice de las vigentes O.M.M. de la Construcción).

III

Se acuerda autorizar obras en calle Bosque.

Acto seguido se acuerda conceder licencia municipal a don Gabriel Roca Garras, para construir una planta de locales comerciales en un solar sito en la calle del Bosque esquina Palco Hotel, de acuerdo con el proyecto presentado con su instancia el 29 de agosto

último, del Arquitecto Don Cristóbal Malberti y nuevos planos presentados en fecha 10 de los corrientes, con la condición de que deberá separarse tres metros de la alineación de la calle. Antes de dar principio a las obras, deberá presentar documento acreditativo del nombramiento de Maestro albañil que ha de ejecutarlas, expedido por el respectivo Sindicato. El plazo de las obras no excederá de 36 meses.

IV

Se acuerda aprobar liquidación obras instalación semáforos y otros en calle 31 de diciembre.

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Peito Industrial municipal, relativa a las obras de instalación de semáforos y lechuzas en farola instalada en calle "31 de diciembre" confluencia con las de Antonio Frontera y Padre Bartolomé Pou, realizadas por la Casa Eléctrica Española; el total y global presupuesto asciende a 25.389'76 pesetas, que se abonarán con cargo al Cap. 2, Art.º 11, Partida 233 del vigente Presupuesto de Gastos.

V

Se aprueba proyecto y presupuesto obras reforma y sustitución caldera Calefacción C. Consistorial.

Igualmente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto formulado por los servicios de Ingeniería de las obras de reforma y sustitución de una caldera de las instalaciones de Calefacción de esta Casa Consistorial por un presupuesto total global de 55.831'54 ptas., ejecutándose por concierto directo por la casa de Termica S.ª.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 2, art.º 11, Partida Habilitación.

VI

Se acuerda adjudicar definitiva subasta obras instalación nueva alcantarilla y otros en Jaime II

Igualmente se acuerda aprobar la validez del acto licitatorio celebrado el día 5 de los corrientes y adjudicar definitivamente la subasta para contratar las obras de instalación de nueva alcantarilla sanitaria y construir solera de hormigón en la calle Jaime II, al mismo postor D. Bartolomé Ramón Jaime por la cantidad de 245.851'75 ptas., igual a la del tipo de subasta, debiendo formalizarse el contrato y constituir el rematante la fianza definitiva de 9.834'07 ptas.

VII

Se acuerda adquisición palcos para funciones teatro lírico

Seguidamente se acuerda la adquisición de un palco para las funciones que han de tener lugar en el Teatro Lírico, a cargo de la soprano María Victoria de los Angeles, importante la cantidad de mil ochocientas pesetas, que se abonarán con cargo a la partida de Representación del vigente Presupuesto.

VIII

Se aprueba liquidación obras construcción ríones en Barriada de Soledad.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

"El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de mayo del corriente año, acordó llevar a cabo las obras correspondientes

al proyecto de construcción de rifones para recogida de aguas pluviales en la Barriada de la Soledad, así como que, el importe de las mismas fuera satisfecho con cargo a la Partida 260, artº I, Cap. VI, del vigente Presupuesto Municipal de Gastos.

Llevadas a cabo las referidas obras por este Servicio Municipalizado el Sr. Ingeniero Municipal ha procedido a librar la adjunta certificación y liquidación de obras ejecutadas, las cuales se elevan a la cantidad de 17.360'07 pesetas.

Expuesto cuanto antecede, el Teniente de Alcalde que suscribe tiene el honor de elevar a V.E. el presente escrito y adjunta liquidación y proponerle acuerde la aprobación de la misma, así como el pago a este Servicio Municipalizado de las justificadas 17.360'07 ptas.

IX

Se acuerda inclusión en Registro Público Solares de Edificación Forzosa finca de Sra. Catalina M. Alodrá.

Seguidamente se acuerda la inclusión en el Registro Público de solares de edificación Forzosa de la finca, propiedad de Sra. Catalina Manuela Alodrá Cardell, consistente en porción de tierra o solar, procedente del predio San Seba, del pago La Vileta, término de esta ciudad, de 300 metros cuadrados de cabida, señalado con el nº 81 en el plano de la finca de que procede, lindante por frente u Oeste con la calle - R número cuatro, por la derecha o Sur y por fondo o Este, con terreno remanente, y por la izquierda o Norte, con solar nº 80, también remanente; sobre cuyo solar existen edificaciones destinadas a cochera de 20m² y reducidas edificaciones de carácter provisional, actualmente destinadas a una vivienda que no reúne las condiciones de habitabilidad necesarias que desmerecen del resto de las de aquella calle; estando por tanto, comprendida en los casos a), c) párrafo 2º y d) del artículo tercero del Reglamento de 23 de mayo de 1947, en aplicación de los artículos 1º y 9º de la Ley de Ordenación de Solares de 15 de marzo de 1945".

X

Se acuerda abonar gastos celebración Fiesta San Mateo.

Seguidamente se acuerda el pago de las facturas por gastos originados en celebración de la Fiesta de San Mateo según se expresa a continuación:

a) Sr. Francisco Manresa Roig "Café Balear" 7.325' ptas.

a) "Champaña Ferrer-Roig" 441' ptas.

Dichos gastos se abonarán con cargo al Cap. II, artº II, Partida 141 del vigente Presupuesto de Gastos.

XI y XII

Se acuerda aprobar Padrón

seguidamente se acuerda aprobar el Padrón correspondiente



Arbitrio Riqueza Urbana
Zona Casco

al Arbitrio sobre Riqueza Urbana, Zona Casco, para el próximo ejercicio de 1963, que comprende cinco mil seiscientos diez y nueve contribuyentes, con un liquido imponible equivalente a un importe tributario de 5.836.975'76 pesetas.

Igualmente se acuerda aprobar el Padrón correspondiente al Arbitrio sobre Riqueza Urbana, Zona Casco, para el próximo ejercicio de 1963, que comprende veinticinco mil ciento diez y siete contribuyentes, con un liquido imponible equivalente a un importe tributario de 11.252.400'92 pesetas.

XIII

Se acuerda adquisición
de madera para Rentas

seguidamente se acuerda la adquisición a D. Antonio Clar Labrador y para Rentas y Exacciones, de una librería de madera desmontable y la de un tablero, por un gasto total de 11.209' pesetas, que serán satisfechas con cargo al Cap. VI, art. I, habilitación, del vigente Presupuesto de Gastos.

XIV

Se acuerda encargar y abonar
reparación mobiliario

seguidamente se acuerda encargar y abonar a Don Antonio Clar Labrador, distintas reparaciones de mobiliario de la Administración de Rentas y Exacciones, por un importe total de 1.412' pesetas, que serán abonadas con cargo al Cap. VI, art. I, Habilitación del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

Y en este estado, no figurando mas asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, ricudo la hora veinte y tres minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde acetal,

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

el secretario,

[Handwritten signature]